

# N° 2685

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 65 de Viernes 31-03-17

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 72

#### PODER EJECUTIVO

##### DECRETOS EJECUTIVOS

**N° 40283-H**

AMPLIACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO MÁXIMO 2017 PARA EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)

**N° 40299-H**

ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LAS BEBIDAS ENVASADAS SIN CONTENIDO ALCOHÓLICO, EXCEPTO LA LECHE Y SOBRE LOS JABONES DE TOCADOR

#### REGLAMENTOS

##### MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y COMISIONES DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

#### INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

##### AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITUD PRESENTADA POR LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. (*RECOPE*) PARA LA FIJACIÓN EXTRAORDINARIA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2017

**PRECIOS CONSUMIDOR FINAL EN ESTACIONES DE SERVICIO -colones por litro-**

Gasolina RON 95 600,00  
Gasolina RON 91 571,00  
Diésel para uso automotriz de 50 ppm de azufre 475,00  
Keroseno 408,00  
Av-Gas 894,00  
Jet fuel A-1 509,00

IV. Establecer que los precios rigen a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[ACUERDOS](#)

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

[CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

[ADJUDICACIONES](#)

[REGLAMENTOS](#)

[INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS](#)

[NOTIFICACIONES](#)

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## **PODER LEGISLATIVO**

**NO SE PUBLICAN LEYES**

## **PODER EJECUTIVO**

- ACUERDOS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

## **DOCUMENTOS VARIOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

AVISO

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, adicionado por el artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N° 9069 de 10 de setiembre del 2012, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del proyecto de reglamento denominado “Reglamento a la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas”. Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas al correo electrónico: [DirecciontributacionInternacionalTT@hacienda.go.cr](mailto:DirecciontributacionInternacionalTT@hacienda.go.cr), o a la Dirección de Tributación Internacional y Técnica Tributaria, sita en San José, edificio La Llacuna, piso 14, calle 5, avenida central y primera. Para los efectos indicados, el citado proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <http://www.hacienda.go.cr> en la sección “Propuestas en consulta pública”, opción “Proyectos Reglamentarios Tributarios”. Publíquese por dos veces. —San José, a las ocho horas con cinco minutos del veintitrés de marzo del dos mil diecisiete.

- DOCUMENTOS VARIOS
- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- HACIENDA
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ

---

AMBIENTE Y ENERGÍA

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

---

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

## **AVISOS**

- CONVOCATORIAS

AVISOS

# BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)